

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta Nº 31/23.-

Carpeta Nº 655.596/22.

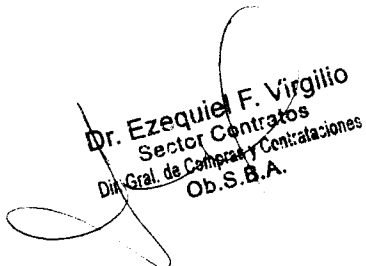
Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA.

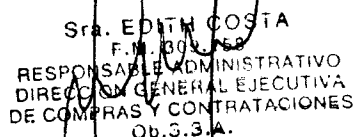
Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE RED DE COMPUTACIÓN, CON DESTINO A LA DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.

- 1) Bajo solicitud de pedido N° 03761 obrante a fs. 1/7 la Dirección Adjunta de Sistemas, con la conformidad del entonces Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, solicita la adquisición de Red de Computación, con las especificaciones técnicas correspondientes.
- 2) A los fines de reunir elementos que permitan calcular el valor estimado de la presente contratación, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a solicitar precios de referencia a las firmas del rubro; agregando presupuestos de fs. 14/15 estimándose el monto total de la presente contratación en la suma de \$ 1.398.630,79; (a valores del mes de Octubre/22), y a elaborar el Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
- 3) A fs.27, presta conformidad la Coordinación Gral. de Recursos Económicos y Financieros.-
- 4) A fs. 29, la Dirección General de Asuntos Jurídicos emite Dictamen n° 308/22, manifestando no tener objeciones que plantear respecto del Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Condiciones Particulares obrantes a fs. 19/26.
- 5) Mediante Resolución n° 02/Ob.SBA/23, de fecha 05/01/23, se autorizó el llamado a Licitación Publica referente a la contratación por la adquisición Material para Red de Computación, con destino a la Dirección General Adjunta de Sistemas del Sanatorio Dr. Julio Méndez; en un todo de acuerdo a lo establecido en el reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fs. 19/20 que regirá el procedimiento de selección.
- 6) A partir de ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según consta a fs. 43/46; recibándose las ofertas hasta el día 27/01/2023 a las 12:00 horas; labrándose luego el **ACTA DE APERTURA Nº 17/23**, habiéndose recibido DOS (2) ofertas perteneciente a las firmas **SOFTWARE BY DESIGN S.A.**, y **SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A.** (SGI), según consta a fs. 47/87.
- 7) Se deja constancia que la firma **SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A. (SGI)**, establece en su propuesta según fojas 01 que la misma consta de 73 fojas más póliza. se observa que solo se adjunta la constancia de certificación de escribano público respecto de la póliza de CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A., pero no el documento de la póliza certificado, es decir no se puede acceder a los datos identificatorios de la misma (monto, numero de póliza, etc.)
- 8) A fs. 93 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 93 por el Sr. Daniel Ale – Directo Adjunto de Sistemas del Sanatorio Dr. Julio Méndez, quien analiza cada una de las ofertas presentadas.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º. y 59º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja lo siguiente:

- a) Descartar la oferta presentada por la firma **SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A. (SGI)**, por no ajustarse a los requerimientos formales de presentación de la garantía de oferta.-
- b) Descartar a la oferta presentada por la firma **SOFTWARE BY DESIGN S.A.**, por considerar lo ofertado precio excesivo.-(1023% por encima del precio estimado)
- c) Dejar sin efecto el llamado a Licitación Publica autorizado por Res. N°02/23, y notificar a las firmas participantes.-
- d) Autorizar un nuevo llamado a Licitación Publica.-


Dr. Ezequiel F. Virgilio
Sector Contratos
Dir. Gral. de Compras y Contrataciones
Ob.S.B.A.


Sra. EDITH COSTA
F.M. 009.650
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO
DIRECCION GENERAL EJECUTIVA
DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Ob.S.S.A.


RAÚL SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL
DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS.